



2026030113214

Fecha Radicado: 2026-05-07 15:29:25.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	AVISO PARA ENTREGA O ENVIO	Código: FO-M7-P2-026
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 10/08/2020

Medellín, 07/05/2026

La Dirección de Asesoría Legal y de Control del Departamento de Antioquia, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 68 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a surtir el procedimiento de citación para diligencia de notificación personal por aviso en la página web, con el fin de comunicar la resolución número 2026060062081 del 8 de abril de 2026 que declara la caducidad de la facultad sancionatoria y se ordena el archivo de las actuaciones administrativas adelantadas contra la Corporación Social, Deportiva y Cultural de Pensionados de Telecom - CORPETELECOM con NIT 890.908.871-6, con domicilio en el municipio de Barbosa-Antioquia.

Las citaciones para notificación personal con radicados números 2026030090814, 2026030090820, y 2026030090827 del del 14 de abril de 2026 enviadas al representante legal, el señor Jairo Antonio Pulgarín Jaramillo con cédula de ciudadanía número 19.138.030, miembro de la Junta Directiva, el señor José Miguel Palacio Diaz con cédula de ciudadanía número 8.235.410, y el miembro de la Junta Directiva, el señor Juan Pablo Sepúlveda Gauer con cédula de ciudadanía número 79.114.036 y con resultado del servicio postal de mensajería Enviarnos, el 21 de abril de 2026 *“Las personas a notificar si residen o laboran en esta dirección(entregado).”*

Por lo tanto, el término de cinco días hábiles finalizó el 28 de abril de 2026.

Las presentes citaciones para notificación personal se publicarán en la página electrónica de la Gobernación de Antioquia y en un lugar de acceso al público de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles, dejando constancia que contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual debe ser interpuesto ante la Directora de Asesoría Legal y de Control dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

Según lo dispuesto por el artículo 68 de la ley 1437 de 2011:

ARTÍCULO 68. Citaciones para notificación personal. *Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



2026030113214

Fecha Radicado: 2026-05-07 15:29:25.0

Fecha de fijación: 8 de mayo de 2026 a las 7:30 a.m.

Fecha de desfijación: 14 de mayo de 2026 a las 5:30 p.m.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

LUIS BERNARDO GALLEGO MONSALVE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



SC4887-1

